

SANT JORDIET 2023 - AVISO GENERAL

La Asociación de San Jorge tiene prevista la celebración de su segunda Asamblea Ordinaria, el próximo día 16 de junio. En el Orden del día figurará: **DESIGNACIÓN NIÑO SANT JORDIET 2023.**

A tal efecto, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 19 al 28 de la Ordenanza de la Fiesta, podrán optar al cargo todos los niños que sean propuestos a la Junta Directiva por un asociado o una filà, presentando su candidatura por escrito como máximo hasta **dos días antes** de la segunda sesión de la Asamblea General en la Secretaría del Casal de Sant Jordi, es decir, el plazo de admisión de candidatos finalizará a las 20:00 horas del día 14 de junio. El candidato a Sant Jordi et deberá reunir las siguientes condiciones:

- Nacidos en los años 2013, 2014 o 2015.
- Ser protector de la Asociación según el artículo 18 del Estatuto, y ser asociado alguno de sus padres o su representante legal.
- Estar identificado con los valores tradicionales, la coherencia histórica y el criterio eclesial del personaje que representa.
- No haber representado el cargo, aunque podrán representarlo nuevamente si no hubiere solicitantes.
- Presentar debidamente cumplimentada la solicitud, firmada por su representante legal, indicando quien lo representará en la Asamblea General y ante la Asociación de San Jorge.

LA ASOCIACIÓN DE SAN JORGE FACILITARÁ A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL NIÑO, PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- La tramoya y luminotecnica propia del acto de la Aparición y
- La carroza para el traslado posterior a su domicilio.

SERÁN OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL NIÑO:

- Costear el traje de Sant Jordi et, según diseño que deberá ser aprobado por la Junta Directiva de la Asociación, a la que presentará con antelación de tres meses por lo menos a la Fiesta.
- Satisfacer el coste de las flechas, cuyo molde será facilitado por la Asociación de San Jorge.
- Acompañar al niño en todos los actos.
- Atender a las indicaciones que le dicten los miembros de la Junta Directiva y del Mayoral Tutor.

EL NIÑO SANT JORDI ET DEBERÁ:

- Asistir con la Junta Directiva, y sin su diseño pero con bandera, a las procesiones del Corpus, a la del Traslado de Sant Jordi El Xicotet y a los actos a que fuere invitado.



Associació de Sant Jordi



- Asistir obligatoriamente y vestido en forma adecuada a la figura que representa, a la Procesión de la Reliquia, Misa Mayor, Procesión General y Acción de Gracias, ocupando el puesto preferente que se le asigne.
- Realizar el acto de la Aparición el último día de la Trilogía Festerá.

De ser varios los solicitantes admitidos, se designará por sorteo público en la segunda Asamblea General Ordinaria, según establece el punto 5º del artículo 108 del Estatuto de la Asociación. Si no hubiera ninguno, será designado por la Junta Directiva de la Asociación.

Si el niño designado, llegado el momento, no pudiera actuar por cualquier circunstancia, su representante y la Junta Directiva de la Asociación acordarán la sustitución procedente.

NOTA.- En el momento de la presentación del niño para el cargo de Sant Jordiet, deberá adjuntarse fotocopia del libro de familia donde aparezca la fecha de nacimiento del niño, así como las fichas cumplimentadas y firmadas.

LA JUNTA DIRECTIVA

Mayo 2022